



LAW OFFICES
CARLOS J. JIMENEZ P.L.

South Florida Personal Injury - Protecting the Legal Rights of Florida Families

LAS FASES DE LITIGACION

Que pasa si su abogado en su caso de lesiones personales presenta una demanda en la corte. Para mejor conocimiento de sus derechos legales, los siguientes son las diferentes Fases de Litigación en un caso civil en cuanto a lesiones personales recibidas después de un accidente de tránsito:

Desafortunadamente muchas veces hay que litigar estos casos y por lo tanto presentar una demanda a la corte del condado donde ocurrió el accidente. En este artículo les brindo información importante para su conocimiento de los diferentes pasos en una acción civil en cuanto una demanda de un accidente de tránsito.

Fase Uno

El primer paso que el abogado debe tomar con autorización de su cliente es archivar una demanda en los tribunales estatal o federal antes del tiempo límite (statute of limitations) para presentar lo mismo. En el estado de la Florida el tiempo límite para presentar una demanda en caso de negligencia de tránsito/accidentes de tránsito son cuatro años, si la demanda es contra la persona quien tuvo la culpa; si la demanda es contra la compañía de seguros del cliente, por que la persona culpable no tiene seguro (uninsured motorist), el tiempo límite en el estado de la Florida para archivar una demanda en esta situación son cinco años. Por ejemplo, si el accidente de tránsito ocurrió el 2 de junio del 2000, la víctima del accidente tiene cuatro años, osea hasta el 2 de junio del 2004 para presentar una demanda en la corte/tribunales del estado de la Florida. Si la persona quien tuvo la culpa no tiene seguro, y la víctima del accidente tiene cobertura bajo su póliza de seguro que reemplaza la falta de seguro por el culpable, osea "Uninsured Motorized Coverage" la víctima tendría hasta el 2 de junio del 2005 para presentar la demanda en la corte/tribunales del estado de la Florida.

Al archivar una demanda en un caso civil en la corte, la persona demandada tiene 20 días para presentar una "respuesta" a la demanda, si la persona demandada no presenta esa respuesta durante el período de los 20 días, es muy posible que la corte dé un fallo contra esa persona.

Fase Dos

Después de recibir la respuesta a la demanda, empieza la fase de descubrimiento (discovery), o el intercambio de información y documentos entre las partes en la acción civil. Este período de intercambio de información y documentos lo manejan los abogados de ambas partes de la acción civil.

La fase de intercambio de informes incluye historial médico del cliente, información sobre accidentes previos, lista de empleados previos, y profesión u ocupación del cliente; y por parte de la persona demandada se le pide entre otras cosas una copia de la póliza de seguro del auto, interrogatorios sobre como ocurrió el accidente, fotografías de los dos vehículos, el estimado de daños a los dos vehículos. Estos sólo son ejemplos de informes intercambiados, los interrogatorios normalmente son más de 25 preguntas directas para ambos lados del caso, y los documentos intercambiados también son extensos. Como parte de esta fase hay la oportunidad de tomar la declaración bajo juramento, en la presencia de una reportera de la corte que redacta toda la declaración, la persona que tuvo la culpa del accidente, todos los testigos necesarios, el policía que investigó el accidente.

LAW OFFICES OF CARLOS J. JIMENEZ P.L.

2393 South Congress Avenue, Suite 200, West Palm Beach, Fl. 33406

Telephone: (561) 253-0434 Fax: (561) 253-0435 website :www.CarlosJimenezLaw.com



LAW OFFICES
CARLOS J. JIMENEZ P.L.

South Florida Personal Injury - Protecting the Legal Rights of Florida Families

Obviamente los abogados defensores, también tienen la oportunidad de tomarle la declaración al cliente, osea a la víctima del accidente y a los médicos que le brindaron tratamiento médico al cliente durante el transcurso del reclamo. En muchos casos también hay expertos, ingenieros, economistas, consejeros de rehabilitación y otros, que también se les toma sus declaraciones bajo juramento.

Fase Tres

Esta es la última fase del proceso de litigación en cuanto a acciones civiles en accidentes de tránsito se refiere, en la mayoría de los casos hay una última oportunidad para llegar a un acuerdo entre ambas partes, esta última oportunidad antes de un juicio es una mediación. Una mediación es cuando ambas partes se reúnen con sus abogados y un árbitro o mediador. Aquí, por medio de los abogados las partes de la acción civil, presentan su caso incluyendo pero no limitado, detalles de como ocurrió el accidente, las lesiones personales sufridas, la pérdida de salario pasado y futuro, los gastos médicos pasado y futuro, y la demanda en si de que monto aceptaría el cliente para finalizar la demana.

Si no llegan a un acuerdo durante la mediación hay una gran probabilidad que el caso va a ir a juicio al frente del jurado y el juez.

Normalmente los juicios de lesiones personales sufridas después de un accidente, osea casos de accidente de tránsito, demora de 3 a 5 días; para completar un juicio y obtener un veredicto final. Desafortunadamente, es posible que el caso, osea la demanda no concluya después de un juicio porque puede haber una apelación del veredicto final.

Obviamente es imposible detallar el proceso completo desde el momento del accidente hasta la apelación del caso, en un artículo como este, pues hay libros enteros que detallan una parte de cada fase de la cual he explicado brevemente.